

Santiago, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

Al otrosí del escrito folio N° 1630-2019: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 226-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Angela Vivanco M. y Abogado Integrante Jean Pierre Matus A. Santiago, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

En Santiago, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

